poco a los Documentos con que se justifican: Se acordó: Que reservando un ejemplar en esta oficina se pasen los otros dos y los citados documentos al Sor Alcalde para los efectos prevenidos en el artº 10º de la Ley Municipal vigente.

Habiendo sido examinadas igualmente las cuentas del Alcalde referentes al mismo año anterior bajo el Presupuesto general aprovado por el Sr Gobernador de la Provª las cuales se ha enterado el Ayuntamto guarda perfecta conformidad en todas sus partes con los asientos de la intervencion y no encontrando reparo q. oponer ni observacion que hacer sobre la cuenta acordó pasarlas al Sr Alcalde para que tenga efecto lo mandado en el artº 10º de la Ley Municipal vigente. En este estado no habiendo negocio prevente y siendo la hora el Sr presidte levantó la sesion de que Certifico

Martín

Fernando Ramos Gonzalez
Sec.

Acta de la Sesion Ordinaria de 1º de Agosto de 1852

Reunidos en sesion ordinaria hoy dia de la fha del margen los SS. del Ayuntamto de esta villa se dio principio leyendo y aprovando